RESOLUCIÓN No. 111 DE 2026
(03 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, PARA EL PERIODO 2027"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR,

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2022, y la Ordenanza 012 de 2026 "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Cesar, se deroga la Ordenanza 249 de 2022 y se dictan otras disposiciones", la Resolución 090 de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 090 de 2026 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027.

Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027, de conformidad con el cronograma establecido para la misma, una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, facultada por la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, hizo la revisión de las hojas de vida de los inscritos, para la verificación de los requisitos de admisión a la convocatoria.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Publicar la lista preliminar de los aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027:

LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	1.065.602.483
2	1.064.798.921
3	77.182.626

ARTÍCULO 2. Publicar la lista preliminar de los aspirantes no admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027:

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	1.065.633.756	• El PDF no está foliado (causal m) del numeral 13 de la Res. 090/2026). • No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios de abogado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, exigido junto con la tarjeta profesional (causal b) del numeral 15 de la Res. 090/2027).

ARTÍCULO 3. La presente Resolución se publicará en la página web de la Asamblea Departamental del Cesar y en la cartelera de la Asamblea Departamental del Cesar.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ RAMÍREZ
Presidente
Asamblea Departamental del Cesar

FAWZI MUVDI ANILLO
Primer vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

RONALT ARTURO CASTILLO BROCHEL
Segundo vicepresidente
Asamblea Departamental del Cesar

Proyectó: Comité Técnico de Selección de Personal-UPTC